


Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACION DE OFERTA MINIMA CUANTIA	
Versión: 1		

ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR

No.

Tuluá valle del cauca, 14 NOV 2025

Señora
KAREN YURANY CHACON ARANGO
 Representante Legal SUMINISTROS VARIADOS JJ
 Tel.3118327402
 CRA1 calle 9 y 10
 Ciudad.

Asunto: modificatorio No. 1 al contrato No. **48-2-10047-25**

Con toda atención me permito informarle que la Dirección de la Escuela de Policía Simón Bolívar, realiza modificatorio No. 1, al contrato de la referencia, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE BANDERAS, MANTELES, PORTAESTANDARTES, BANDERINES, MOHARRAS PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR Y ALFOMBRA PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ"**, así:


CONTRATO No	48-2-10047-25
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR NIT. 800141336-6
ORDENADOR DEL GASTO	Teniente Coronel GERMÁN DARÍO SARRALDE ARELLANO
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	No. 98.388.987de Pasto Nariño.
CARGO	DIRECTOR ESCUELA
DISPOSICION DE NOMBRAMIENTO	Resolución No. 1134 del 10/04/2024
CONTRATISTA	NOMBRE: SUMINISTROS VARIADOS JJ NIT. 1.015.442.695-0 Representante Legal KAREN YURANY CHACON ARANGO C.C. No. 1.015.442.695 DIRECCIÓN: Calle 4 No. 5-94 Tel. 3118327402 E-mail: karen1195@gmail.com
CONSIDERACIONES	PRIMERA: Que a través de la Resolución No. 1134 del 10 de abril de 2024, se nombró al señor Teniente Coronel GERMÁN DIARÍO SARRALDE ARELLANO como director de la Escuela de Policía Simón Bolívar. SEGUNDA: Que el día 25 de octubre de 2025, la escuela de Policía Simón Bolívar celebro con la firma SUMINISTROS VARIADOS JJ NIT: 1.015.442.695-0 , cuyo representante legal es la señora KAREN YURANY CHACON ARANGO , contrato No. 48-2-10047-25 , cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, MANTELES, PORTAESTANDARTES, BANDERINES, MOHARRAS PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR Y ALFOMBRA PARA LA

ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ por la suma de SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$ 60.830.000,00), Moneda Legal Incluido IVA, con un plazo de ejecución de treinta (30) días, contados a partir de la firma de la aceptación de la oferta, expedición del registró presupuestal y aprobación de garantía única.

TERCERA: Que mediante correo electrónico No. 149 SUDIE-ARLOF del 13 de noviembre de 2025, con asunto "Solicitud modificatorio contrato No. 48-2-10047-25", el señor Intendente Jefe WILLIAM ALFREDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, en su calidad de supervisor del contrato, informó que, teniendo en cuenta la reunión de coordinación sostenida con el Grupo de Control de Calidad de la Policía Nacional, se solicita a la contratista SUMINISTROS VARIADOS JJ, identificada con NIT 1.015.442.695-0, representada legalmente por la señora KAREN YURANY CHACÓN ARANGO, C.C. 1.015.442.695, correspondiente al proceso de contratación PN ESBOL MIC 036-2025, cuyo objeto es la "Adquisición de banderas, manteles, portaestandartes, banderines, moharras para la Escuela de Policía Simón Bolívar y alfombra para la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez", por un valor de SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$60.830.000), proceder a la revisión de las recomendaciones técnicas emitidas.

En atención a lo anterior, se requiere la aceptación formal por parte de la empresa contratista respecto de la modificación de los ítems 4 y 7, incorporando de manera expresa la norma técnica aplicable, conforme a las observaciones formuladas por el Grupo de Control de Calidad.

Solicitud modificatorio contrato No 48-2-10047 Resumen



ESBOL ESTUDIAMOS PARA SERVIR

CORREO No. 149- SUDIE-ARLOF

Tuluá, Valle del Cauca, 13 de noviembre del 2025

Díos y patria, buenas noches

Teniendo en cuenta la reunion de coordinacion con el grupo de control de calidad de la Polcia Nacional se solicita a la señora contratista de la empresa SUMINISTROS VARIADOS JJ de NIT. 1.015.442.695-0 Representante Legal KAREN YURANY CHACON ARANGO C.C. No. 1.015.442.695, del proceso de contratacion PN ESBOL MIC 036 2025, cuya objeto es "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, MANTELES, PORTAESTANDARTES, BANDERINES, MOHARRAS PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR Y ALFOMBRA PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ" por la suma de SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$ 60.830.000,00), de acuerdo a las recomendaciones realizadas se requiere la aacepacion por parte de la empresa en mension de la modificacion de los ítems 4, ítems 7 de la siguiente manera estableciendo la norma técnica

Atentamente,

Intendente Jefe WILLIAM ALFREDO RODRIGUEZ R
supervisro del contrato
No 48-2-10047

Mensaje de correo electrónico enviado por william.rodriguez2904@correo.policia.gov.co

CUARTA: Que mediante correo electrónico sin número, de fecha 13 de noviembre de 2025, la señora KAREN YURANY CHACÓN ARANGO, identificada con C.C. 1.015.442.695, en su calidad de representante legal de la empresa SUMINISTROS VARIADOS JJ, manifestó de manera expresa su aceptación a la modificación de los ítems 4 y 7, incorporando la norma técnica correspondiente, en el marco del proceso PN ESBOL MIC 036-2025, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, MANTELES, PORTAESTANDARTES, BANDERINES, MOHARRRAS PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR Y ALFOMBRA PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ", modificación que se efectúa al contrato 48-2-10047-25.

De: Adriana Chacon <adrianachacon73@gmail.com>
Enviado: jueves, 13 de noviembre de 2025 10:46 p. m.
Para: WILLIAM ALFREDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ <william.rodriguez2904@correo.policia.gov.co>
Asunto: Re: Solicitud modificatorio contrato No 48-2-10047

cordial saludo, la empresa SUMINISTROS VARIADOS JJ, acepta la modificación de los ítems 4, ítems 7 estableciendo la norma técnica del contrato **PN ESBOL MIC 036 2025**, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, MANTELES, PORTAESTANDARTES, BANDERINES, MOHARRAS PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR Y ALFOMBRA PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ"

atentamente:

KAREN YURANY CHACON ARANGO
CC 1015442695

QUINTA: mediante comunicado oficial electrónico GS-011941-ESBOL, realizado por el señor Intendente Jefe William Alfredo Rodríguez Rodríguez, se solicita la aprobación al señor ordenador del gasto la modificación al contrato 48-2-10047-25 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, MANTELES PORTAESTANDARTES, BANDERINES, MOHARRAS PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR Y ALFOMBRA PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ".

el señor ordenador del gasto realiza el siguiente comentario, así:

Documento Electrónico No. GS-2025-011941-ESBOL

ESBOL - TJ RODRIGUEZ RODRIGUEZ WILLIAM ALFREDO
Comentario : para verificar ; para: ESBOL-SI PEÑA BOLAÑOS YONATAN ANDRES
Fecha : 14/11/2025 15:19

ESBOL - TC SARRALDE ARELLANO GERMAN DARIO
Comentario : ARLOF- GRUCO: Autorizado, adelantar trámites pertinentes de acuerdo a competencia.; para: ESBOL-MY DORADO MENESES SEGUNDO IGNACIO y 2 funcionarios mas
Fecha : 14/11/2025 16:10

QUINTA: Que según lo prevé el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades pueden suscribir los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad dentro de los límites del ordenamiento legal, así mismo, que de acuerdo a la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014, actualizada, modificada por la Resolución 00090 del 2018, CAPITULO VII ASPECTOS PROPIOS DEL CONTRATO ESTATAL, NUMERAL 4; en el presente caso es procedente realizar modificatorio No. 1 al contrato No. **48-2-10047-25**, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, MANTELES, PORTAESTANDARTES, BANDERINES, MOHARRAS PARA LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR Y ALFOMBRA PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ".

SEXTA: Que se hace necesario realizar modificatorio No. 1 al contrato No. **48-2-10047-25**, conforme a las anteriores consideraciones.

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ITEMS A MODIFICAR	4	<p>Pendones de exterior postes campo de paradas (3 policía + 3 escuela + 3 Colombia) sin escudos</p> <p>Referencia: norma técnica específica (adaptada con base en los lineamientos de la Especificación Técnica ET PN 136 A 3).</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: Suministro de banderas tipo pendón para instalación en exteriores, destinadas a postes institucionales, elaboradas en material impermeable y resistente a condiciones climáticas extremas, garantizando fidelidad cromática y presentación institucional.</p> <p>DISTRIBUCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seis (6) banderas tipo pendón alusivas a la Policía Nacional • Seis (6) banderas tipo pendón alusivas a la Escuela de Policía Simón Bolívar • Seis (6) banderas tipo pendón alusivas a la República de Colombia <p>DIMENSIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Largo: 9 metros • Ancho: 1.60 metros <p>MATERIALES Y ACABADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tela: Material tipo <i>Tempestad</i>, impermeable y de alta resistencia al viento, la lluvia y la radiación solar. • Confección: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Doble faz (impresión visible por ambas caras). ➤ Costura doble perimetral en todo el contorno del pendón. ➤ Refuerzos internos livianos en las esquinas, con costura adicional para prevenir desgarros por acción del viento o latigazos. • Sistema de sujeción: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Bolsillos en ambos extremos (superior e inferior) para inserción de barras metálicas redondas de dos pulgadas de diámetro, que proporcionen tensión y estabilidad al momento de ser izadas. <p>CONDICIONES GENERALES DE ENTREGA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las banderas deberán entregarse completamente confeccionadas y listas para instalación. • Los colores deberán ser fieles a los emblemas institucionales y cumplir 	18	\$450.000	\$8.100.000

con los estándares de identidad visual de cada entidad representada.

- El oferente deberá presentar muestra física o ficha técnica del material para aprobación del supervisor del contrato antes del inicio de la producción.

VERIFICABILIDAD:

El cumplimiento se evaluará mediante inspección visual, medición de dimensiones, revisión de materiales, colores y bordados conforme a la Especificación Técnica ET PN 136 A 3 (2012-04-15), numeral 2.2.2, y la imagen de referencia aprobada por la entidad contratante.



Banderas de los departamentos para la parte exterior, bloque frente al área académica

Referencia: norma técnica específica (adaptada con base en los lineamientos de la Especificación Técnica ET PN 136 A 3).

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: Suministro de banderas exteriores representativas de los departamentos de Colombia, confeccionadas con tela sencilla doble faz, de acuerdo con los colores, símbolos y características oficiales establecidas para cada bandera departamental.

7

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- **Material principal:** Tela tipo poliéster o tafetán impermeable, resistente a las condiciones climáticas exteriores (radiación solar, lluvia y humedad).
- **Confección:** Doble faz, con costura doble perimetral y refuerzos en los extremos para prolongar la durabilidad y evitar desgarros por acción del viento.
- **Escudo (cuando aplique):** Bordado con los colores institucionales correspondientes, ubicado en el centro

16

\$ 300.000

\$ 4.800.000

de la bandera y sobrepuesto por el lado anverso.

- **Sistema de sujeción:** Bolsillo reforzado para asta en uno de los extremos y ojete metálicos en el borde opuesto para fijación; incluye manila de izada.
- **Dimensiones:** Pueden variar de acuerdo con la necesidad de la unidad que requiera la bandera; en todo caso, sus componentes deberán ser proporcionales y simétricos al tamaño.
- **Medidas estándar:** 3.50 metros de largo por 2.50 metros de ancho.

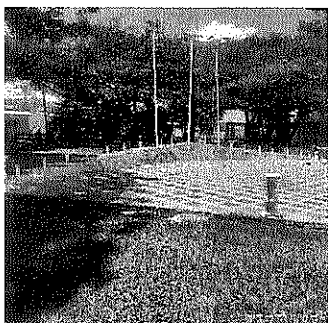
CONDICIONES GENERALES DE ENTREGA:

- Las banderas deberán entregarse confeccionadas y listas para instalación.
- Los diseños y escudos oficiales serán proporcionados por la entidad contratante en formato digital de alta resolución.
- Los colores deberán ser fieles a los emblemas departamentales y cumplir con los estándares de identidad visual oficial.
- El oferente deberá presentar muestra física o ficha técnica del material para aprobación del supervisor del contrato antes del inicio de la producción.

VERIFICABILIDAD:

El cumplimiento se evaluará mediante inspección visual, medición de dimensiones, revisión de materiales, colores y bordados conforme a la *Especificación Técnica ET PN 136 A 3 (2012-04-15)*, numeral 2.2.2, y la imagen de referencia aprobada por la entidad contratante.





Que, por las anteriores motivaciones, se procede a modificar el contrato No. 48-2-10047-25, en los siguientes términos:

- A. Realizar el Modificadorio No. 1 a los ítems 4 y 7 del contrato No. 48-2-10047-25, cuyo objeto es la "Adquisición de banderas, manteles, portaestandartes, banderines, moharras para la Escuela de Policía Simón Bolívar y alfombrà para la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez", incorporando la norma técnica correspondiente aceptada por la contratista.
- B. Vigencia de las demás estipulaciones. Las demás cláusulas del contrato No. 48-2-10047-25, que no hayan sido objeto de aclaración o modificación mediante el presente modificadorio, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones originalmente pactados.

Atentamente;

Teniente Coronel **GERMÁN DARIO SARRALDE ARELLANO**
Director Escuela de Policía Simón Bolívar

Elaborado por: SI. Amelia Gutiérrez Reyes
Revisado por: IJ. Cristian David Giraldo Martínez
Revisado por: TE. Ana María Nieto Mejía
Aprobado por: MY. Segundo Ignacio Dorado Meneses
Fecha de elaboración: 14/11/2025
Archivo: DOCUMENTOS/2025

Kilómetro 1 – Vía la Rivera – Tuluá (Valle del Cauca)
esbol.arlof-gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

